



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5526

PARRAL, 16 Set 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N° 92 de fecha 05 de Septiembre de 2014.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.
- 5.- El Decreto Exento N° 5274, de fecha 11.09.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro Horas (04:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el oficio del 05.09.2014, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7°, En el día y hora que a continuación se indica:

08.09.2014 13:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/EGP/yaf.  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL